

5

Informe de
actividades



comisión para el acceso
a la información pública
ESTADO DE PUEBLA



Informe de
actividades

Directorio

Samuel Rangel Rodríguez
Comisionado Presidente

Antonio Juárez Acevedo
Comisionado

Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada

Javier García Blanco
Coordinador General Ejecutivo

Irma Méndez Rojas
Coordinadora General de Acuerdos

Adolfo Acevedo Herrera
Coordinador General Administrativo

Priv. 7 A Sur No. 4301, Col. Huexotitla
Puebla, Pue C.P. 72534
Tel. (222) 777 11 11
Centro de atención telefónica
01 800 087 2247
www.caip.org.mx

*Este ejemplar se terminó de imprimir en marzo de 2010 en Puebla, Pue.
Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
Diseño Editorial: Juan Pablo Mejía Arango*



Contenido

Presentación **9**

Acciones relevantes del 2009 **11**

Transparencia y Acceso a la Información **13**

Recursos de Revisión **23**

Capacitación y vinculación ciudadana **29**

Actividad del Pleno **45**

Administración y Finanzas **55**

Presentación

“La transparencia llegó para quedarse, es un proceso inevitable, histórico y democrático y ahora, un derecho y una garantía individual de todos los mexicanos”.

La transparencia y el acceso a la información pública sólo se pueden entender desde la perspectiva del trabajo coordinado gobierno-sociedad, que permita el desarrollo de una administración más eficiente que impulse la participación ciudadana en todos los ámbitos de las decisiones públicas.

Es una realidad, que con el transcurso del tiempo, la transparencia debe insertarse dentro la cultura de los organismos gubernamentales como un valor que los servidores públicos observen en su actuación cotidiana, no solo como una obligación sino como un principio de comportamiento institucional; y no puede ser de otra manera, porque la transparencia llegó para quedarse, es un proceso inevitable, histórico y democrático y ahora, un derecho y una garantía individual de todos los mexicanos.

Nuestra Ley tiene algunos claroscuros ya que es de las pocas leyes en México que tienen avances significativos como la suplencia de la queja, la reducción de plazos en la entrega y de reserva. Sin embargo, así como vemos avances, también tenemos que decir que la de Puebla, es la única Ley de Transparencia en México que ha sido impugnada. Actualmente existe una acción de inconstitucionalidad que fue promovida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Puebla, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual aún no ha sido resuelta.

Mi primer compromiso, al ser elegido como Presidente de la CAIP en enero de 2009, fue trabajar a favor de una sana interacción del gobierno con la sociedad, en la que la transparencia en la gestión gubernamental encuentre su lugar y sea legitimada por la sociedad.

De ésta forma, he implementado estrategias que apoyen, por un lado, a los Sujetos Obligados para que cumplan con sus obligaciones, por otro, a los ciudadanos para que obtengan la plena garantía del derecho y aprendan a utilizar la información que se encuentra a su disposición para tomar decisiones que les permitan real y efectivamente mejorar su calidad de vida así como evaluar de manera informada y responsable a sus gobiernos, pero en especial a los estudiantes, que en Puebla son quienes más solicitudes de información realizan.

Los resultados obtenidos son fruto del trabajo en equipo, el cual lo realice gracias al apoyo de los que trabajamos en la CAIP, especialmente de los Comisionados Antonio Juárez y Blanca Lilia Ibarra.

En la CAIP, somos un equipo de trabajo joven, preparado, profesional, entusiasta y comprometido. Los resultados y el impacto de las acciones realizadas, los presento hoy en este quinto informe de la Comisión y primero de mi gestión como Presidente, a la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 26 fracción II, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Samuel Rangel Rodríguez
Comisionado Presidente

Acciones relevantes del 2009

- Se recibieron **47** recursos de revisión, **62%** más que en 2008.

- Se resolvieron **41** recursos de revisión, **64%** más que en el 2008. De éstos, el 76% se resolvieron a favor del recurrente.

- Se realizaron **79** acciones de capacitación, **36%** más que las realizadas en 2008, que beneficiaron a más de **4 mil 300 personas**. En 5 años se han capacitado más de 23 mil 600 personas.

- Se llevaron a cabo **2 magnos eventos** de difusión en los que participaron más de **600 personas**: el II Foro de Legislación Archivística y la 4ª Semana de Transparencia.

- Se realizaron **6 reuniones** de trabajo con **63 Sujetos Obligados** en las que participaron 85 servidores públicos y se realizaron 504 supervisiones a páginas de transparencia; en 5 años se han hecho **2 mil 215 supervisiones**.

- Se firmaron **7 convenios** de colaboración interinstitucional con los ayuntamientos de San Martín Texmelucan, Puebla, San Pedro Cholula y Atlixco, el Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla, la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla y la Escuela Libre de Derecho.

- Se fortalecieron los espacios informativos: "Infórmate, tienes derecho" sección dentro del noticiero matutino de SICOM. Se realizaron **50 participaciones**.

- Se crearon nuevos espacios de difusión del derecho: En el mes de mayo se presentó el Programa de Televisión "Sociedad Transparente", único en su género en la República Mexicana, que entró al aire por Canal 26 para fortalecer la difusión en las diferentes regiones del Estado. Se realizaron **31 emisiones** en las que se realizaron **133 entrevistas** a destacados especialistas en la materia y funcionarios a nivel local, nacional e internacional.

- Por primera vez en Puebla la CAIP, en coordinación interinstitucional con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, inició en el mes de noviembre el Primer Diplomado en Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo objetivo es que los participantes conozcan el entorno jurídico y político del ejercicio de la transparencia y el acceso a la información pública. El diplomado contó en su primera generación con **49 participantes**.



Transparencia y Acceso a la Información

1.1 De las solicitudes de información

Las solicitudes son la vía a través de la cual los ciudadanos ejercen su derecho de acceso a la información. Por lo anterior, es fundamental que los Sujetos Obligados privilegien en todo momento el principio de máxima publicidad para que este derecho constitucional se cumpla a cabalidad.

De las solicitudes recibidas, la Comisión dio puntual contestación al 98% de las mismas en el tiempo y forma establecidos por la Ley, privilegiando siempre el principio de máxima publicidad, solamente una solicitud se encuentra en proceso dentro de los plazos establecidos para dar contestación.

Hasta el momento, nunca ha sido interpuesto un recurso de revisión en contra de esta Comisión.

De las solicitudes recibidas en 2009, el 93% fueron realizadas a través del Módulo de Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (MAIPEP) y el 7% restante a través del correo electrónico de la CAIP.

Cuadro 1
Solicitudes de Información CAIP
Acumulado 2006-2009
(Solicitudes recibidas)

Mes	2006	2007	2008	2009	Acumulado
Total	28	61	36	55	180
Enero	0	3	4	4	11
Febrero	3	4	3	5	15
Marzo	4	6	5	5	20
Abril	2	14	5	1	22
Mayo	8	6	3	3	20
Junio	3	3	0	1	7
Julio	1	4	1	10	16
Agosto	0	10	5	7	22
Septiembre	1	5	0	5	11
Octubre	3	4	3	10	20
Noviembre	1	2	0	3	6
Diciembre	2	0	7	1	10

Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública.

La CAIP dio trámite en 2009 a 55 solicitudes de información, 53% más que en 2008.

1.2 De las solicitudes de información realizadas a los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.

El Ejecutivo del Estado con sus dependencias y entidades recibió en 2009, mil 909 solicitudes de información, 71% más que en el 2008. Del 2006 al 2009, ha recibido 5 mil 293 solicitudes de información de las cuales se contestaron al cierre del ejercicio 2009 el 87%.

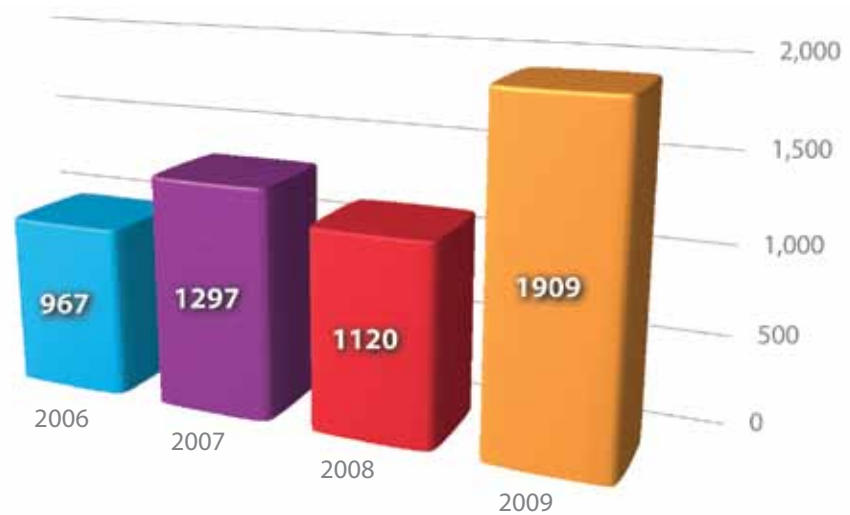
El 80% de las solicitudes recibidas se concentra en 16 Sujetos Obligados; el 20% restante se distribuye entre 53 y solamente 15 Sujetos Obligados no recibieron solicitudes. En el 2009 se recibieron un promedio de 159 solicitudes mensuales.

Del total de solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal, el 47% se contestó por sistema y en el 53% de los casos se entregó la información personalmente.

La Procuraduría General de Justicia es el Sujeto Obligado que más solicitudes ha recibido en cuatro años, el 14% total de las recibidas.

En 2009, el tiempo promedio de respuesta por solicitud fue de 12 días y el mes en el que más solicitudes se recibieron fue diciembre, el 55% del total de las solicitudes anuales.

Gráfica 1
Solicitudes de información
Sujetos Obligados del Ejecutivo
2006-2009
Acumulado Anual



Fuente: Fiscalía Anticorrupción. Cifras al 3 de enero de 2010.

El Ejecutivo del Estado dio trámite en 2009 a mil 909 solicitudes de información, 71% más que en 2008.

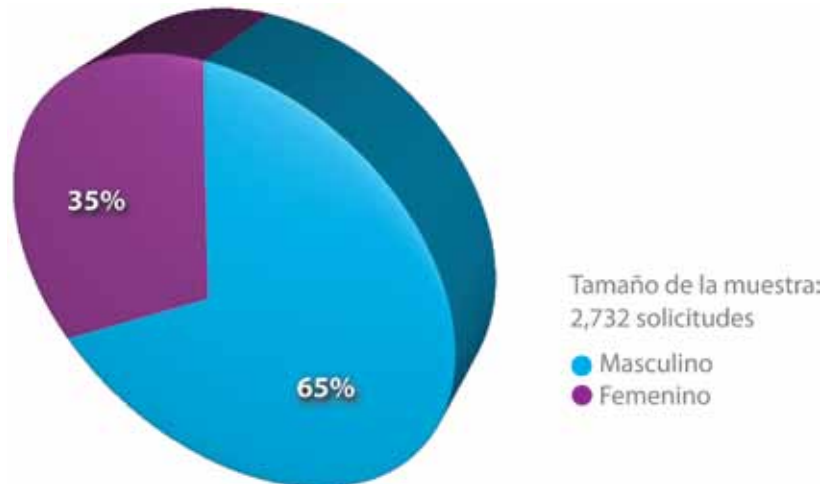
1.3 Del perfil de los solicitantes.

Las gráficas siguientes muestran algunas de las variables del perfil de los solicitantes el cual se infirió a partir de muestras del total de las solicitudes de información recibidas por los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.

La gráfica 2 muestra que 6.5 de cada 10 solicitantes son de sexo masculino. La muestra para inferir la variable de sexo fue del 52% del total de las solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.

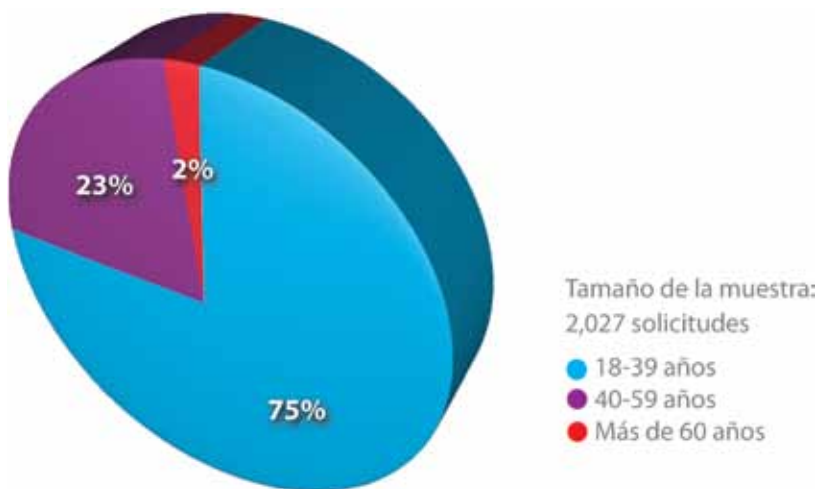
En la gráfica 3 se observa que el 7.5 de cada 10 solicitantes tienen una edad entre 18 y 39 años. La muestra para inferir la variable de edad fue del 38% del total de solicitudes recibidas.

Gráfica 2
Perfil de solicitantes (Sexo)
Acumulado 2006-2009
Porcentaje



Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública.

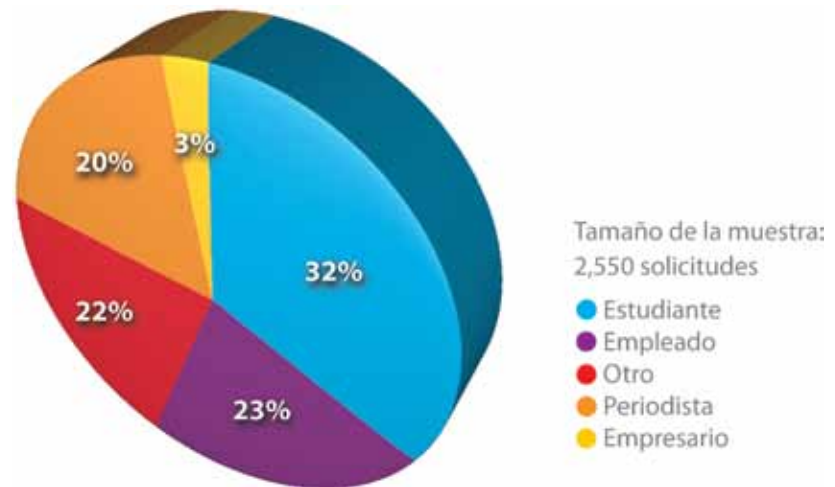
Gráfica 3
Perfil de solicitantes (Edad)
Acumulado 2006-2009
Porcentaje



Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública.

En el caso de Puebla según la gráfica 4, los estudiantes son la población que más solicitudes realiza, en segundo lugar se encuentran los empleados haciendo uso de este derecho como se muestra en la gráfica. La muestra para inferir la variable de actividad fue del 50% del total de las solicitudes recibidas.

Gráfica 4
Perfil de solicitantes (Actividad)
Acumulado 2006-2009
Porcentaje



Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública.

1.4 Del cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

La CAIP realizó 6 reuniones de trabajo con Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.

Una de las atribuciones de la CAIP previstas en el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública es la de vigilar en el ámbito de su competencia el cumplimiento de la propia Ley.

A principios del año 2009 se aplicó una prueba piloto para la puesta en marcha del nuevo sistema de evaluación a 3 Sujetos Obligados con la finalidad de que de acuerdo a sus comentarios y opiniones se mejorara el sistema. En el mes de marzo se empezó a utilizar formalmente el nuevo Sistema de Evaluación a Sujetos Obligados.

En los meses de abril y mayo con el fin de que los Sujetos Obligados de la Ad-

ministración Pública Estatal cumplan en cantidad y calidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla y cuenten con las herramientas para autoevaluarse, la CAIP les dio a conocer el Sistema de Evaluación a Sujetos Obligados.

En estas reuniones se capacitó a 63 Sujetos Obligados y se contó con la asistencia de 85 funcionarios de las diferentes Unidades Administrativas de Acceso a la Información del Gobierno del Estado.

El Sistema mide 4 indicadores: Información Financiera, Vinculación Ciudadana, Marco Regulatorio y Estructura

Organizacional, siendo la Información Financiera la de mayor porcentaje para el diagnóstico bimestral por la importancia que representa el manejo de los recursos públicos en cada dependencia o entidad.

Los Sujetos Obligados con mayor puntaje obtenido en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de un máximo de 100 puntos a obtener, fueron la Comisión de Derechos Humanos con 100 puntos y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con 64.5 puntos, al finalizar el año.

Es importante destacar que los 82 Sujetos Obligados restantes fluctúan entre los 21 y 38 puntos promedio, lo que indica que la información publicada requiere mejorar su calidad.

El sector con mayor puntuación en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia fue el de Comunicaciones y Transportes (39.23 puntos) y el sector con menor puntuación fue el de Industria, Comercio y Abasto (13.55 puntos) al finalizar el año.

Se dio seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia a través de 504 supervisiones bimestrales a un promedio de 84 Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.



1.5 De las visitas al Portal de Transparencia del gobierno del Estado.

La implementación de mecanismos para el acceso a la información son elementos indispensables para asegurar el cumplimiento de la Ley. En este sentido el gobierno del Estado de Puebla cuenta con un portal a través del cual, de manera sencilla, la sociedad tiene acceso a las páginas de transparencia de 84 Sujetos Obligados.

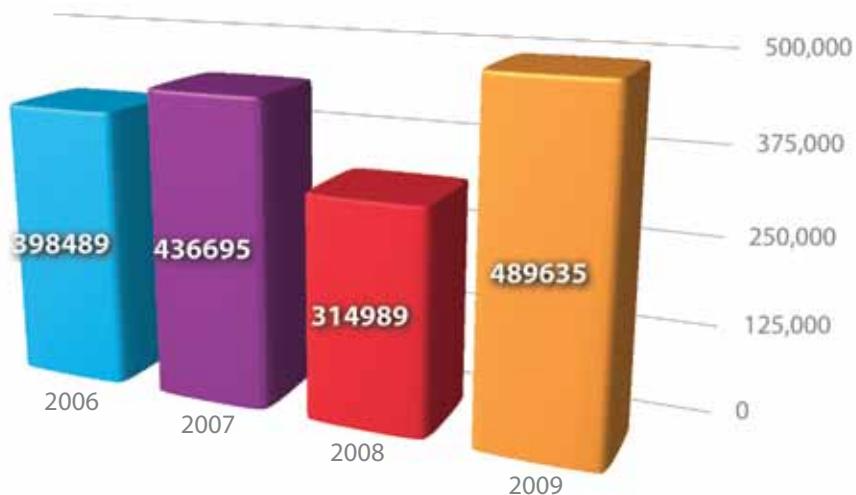
En el año 2009 se registraron 489 mil 635 ingresos a las diferentes páginas de transparencia. En el periodo que se informa, el portal del Gobierno del Estado recibió 55% más visitas que las recibidas en 2008.

Las páginas más visitadas en el periodo 2006-2009 han sido las de las Secretarías de Finanzas y Administración y Gobernación así como la de la Oficina del Titular del Ejecutivo del Estado.

Como se muestra en la gráfica siguiente, las 10 páginas más visitadas concentran el 58% del total de las visitas registradas.

El sector más visitado es el de Finanzas y Administración con 316 mil 965 ingresos a la página.

Gráfica 5
Visitas al Portal de Transparencia
2006-2009
Acumulado anual



Fuente: Fiscalía Anticorrupción. Cifras al 3 de enero de 2010.

Gráfica 6
Visitas al Portal de Transparencia del Gobierno del Estado
2006-2009
Cifras acumuladas



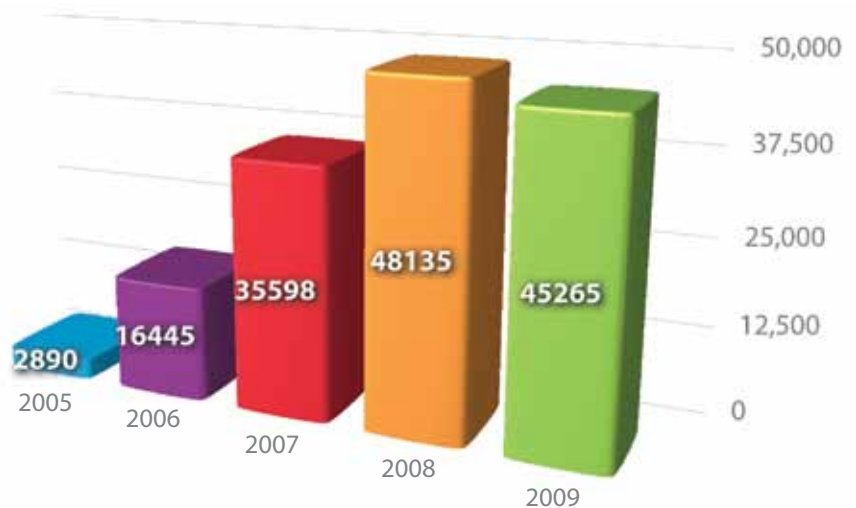
Fuente: Fiscalía Anticorrupción. Cifras al 3 de enero de 2010.

1.6 De las visitas al sitio web de la CAIP.

En lo que respecta a la CAIP, la gráfica 7 muestra el comportamiento anual de visitas al sitio web de la Comisión del año 2005 al 2009. Los meses que registraron mayor tráfico fueron septiembre y octubre.

En el mes de mayo y con la finalidad de mejorar la calidad de la información de la Comisión y contribuir a la transparencia en su actividad operativa, el Pleno aprobó en la sesión ordinaria número SO CAIP/08/09 del 12 de mayo, la publicación en su página de Internet www.caip.org.mx de las cédulas profesionales del personal y además la inclusión en los correos electrónicos institucionales del personal, la leyenda "La información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información".

Gráfica 7
Visitas al Sitio Web de la CAIP
2005-2009
Acumulado anual



Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública.

La CAIP subió a su página de Internet información sobre la formación profesional de sus funcionarios.

2

Recursos de Revisión

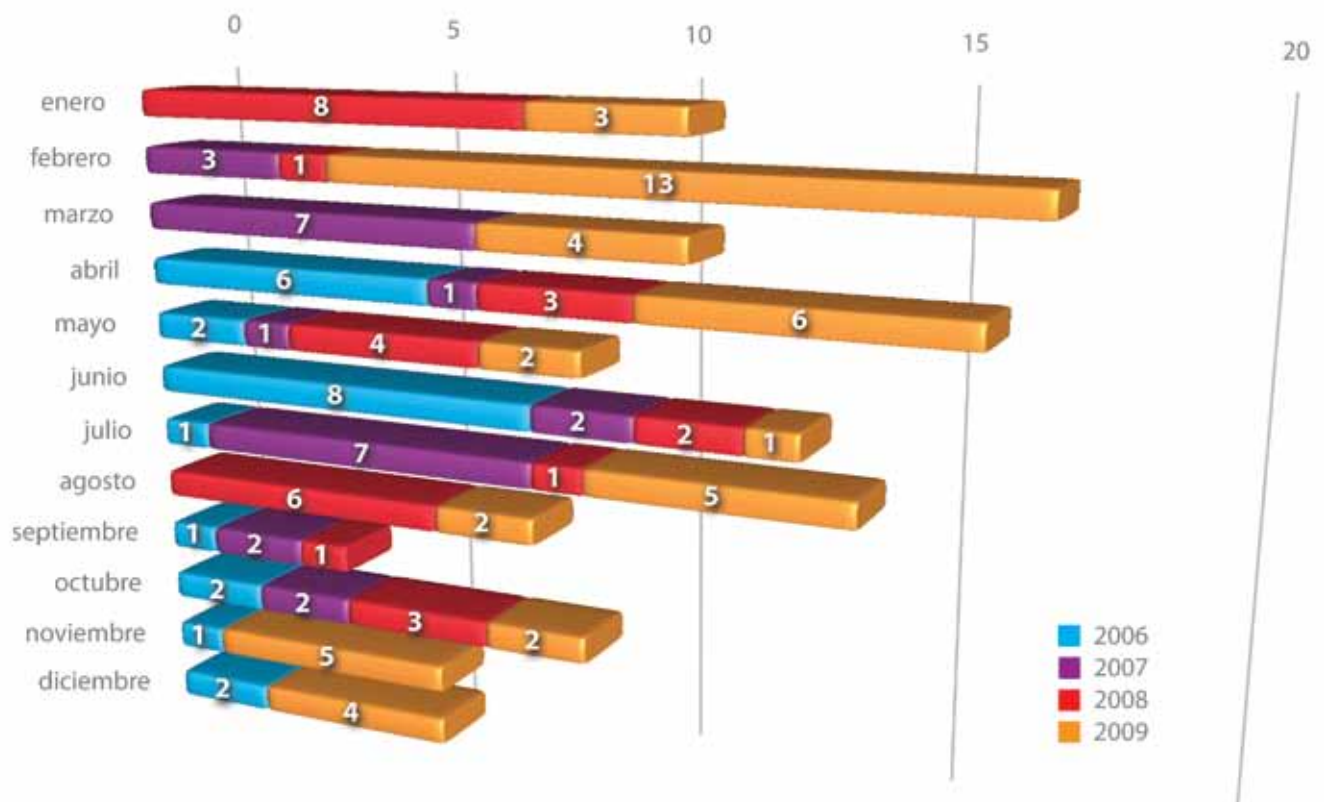
2.1 De los recursos de revisión turnados a la CAIP.

La gráfica 8 muestra el comportamiento de los recursos en cuatro años a partir de que entró en pleno vigor la Ley, en 2009, como se puede observar, en el mes de febrero, se recibieron, el 28% de los recursos. A diferencia de los tres años pasados, en el último trimestre del año se recibieron 11 recursos de revisión, el 23% del total.

Se observa además, que año con año el número de recursos de revisión va en aumento, lo cual quiere decir que las estrategias de capacitación y difusión implementadas por la CAIP han ido permeando en los diferentes sectores sociales.

En 2009 la Comisión recibió 47 recursos de revisión, 62% más que en 2008.

Gráfica 8
Recursos de Revisión recibidos
2006-2009
Acumulado mensual



Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública.

En el cuadro 2 se enumeran los Sujetos Obligados contra quienes se interpusieron recursos de revisión por año y el acumulado 2006-2009.

Como se observa, en 2009 el Sujeto Obligado contra el que se interpusieron más recursos fue la Secretaría de

Finanzas y Administración; ésta concentró el 47% del total de los recursos de revisión interpuestos. En cuatro años se encuentra a la cabeza con el 38% del total de recursos interpuestos contra los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.

En el 2009, el 2.46% de las solicitudes de información recibidas por los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal se convirtieron en recursos de revisión.

Cuadro 2
Recursos de revisión recibidos
2006-2009
(Número de recursos interpuestos por Sujetos Obligados)

Sujeto Obligado	2006	2007	2008	2009	Acumulado
Total	23	25	29	47	124
1 SCT	9	2	2	1	14
2 SFA	6	4	15	22	47
3 SEDUOP	3	0	0	1	4
4 OTE	2	5	4	2	13
5 CEASPUE	1	1	0	0	2
6 DIF Estatal	1	0	0	0	1
7 FRTAQ	1	0	0	0	1
8 SEGOB	0	5	0	2	7
9 SEDECAP	0	1	1	1	3
10 SMRN	0	1	0	0	1
11 SSP	0	2	0	1	3
12 PGJ	0	1	0	3	4
13 CDH	0	1	1	1	3
14 IPV	0	1	2	2	5
15 CCP	0	1	0	0	1
16 SEP	0	0	1	2	3
17 SC	0	0	1	2	3
18 IAPEP	0	0	1	0	1
19 PC	0	0	1	0	1
20 UTT	0	0	0	1	1
21 CESP	0	0	0	1	1
22 SCTUR	0	0	0	1	1
23 SDR	0	0	0	1	1
24 STC	0	0	0	1	1
25 SDS	0	0	0	1	1
26 SEDECO	0	0	0	1	1

Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública.

- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)
- Secretaría de Finanzas y Administración (SFA)
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SEDUOP)
- Oficina del Titular del Ejecutivo del Estado (OTEE)
- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (DIF)
- Fideicomiso de la Reserva Territorial Atlixcoatl-Quetzalcoatl (FRTAQ)
- Secretaría de Gobernación (SG)
- Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública (SEDECAP)
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SMRN)
- Secretaría de Seguridad Pública (SSP)
- Procuraduría General de Justicia (PGJ)
- Comisión de Derechos Humanos (CDH)
- Instituto Poblano de la Vivienda (IPV)
- Carreteras de Cuota de Puebla (CCP)
- Secretaría de Educación Pública (SEP)
- Secretaría de Cultura (SC)
- Instituto para la Asistencia Pública del Estado de Puebla (IAPEP)
- Procuraduría del Ciudadano (PC)
- Universidad Tecnológica de Tecamachalco (UTT)
- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CESP)
- Secretaría de Turismo (SECTUR)
- Secretaría de Desarrollo Rural (SDR)
- Secretaría del Trabajo y Competitividad (STC)
- Secretaría de Desarrollo Social (SDS)
- Secretaría de Economía (SEDECO)

En 2009 el comportamiento anual del indicador se dio de la siguiente manera:

Cuadro 3
Solicitudes de información que se convierten en Recursos de Revisión
2006-2009
(Porcentaje)

Año	Solicitudes recibidas	Recursos de revisión interpuestos	%
Total	5,294	124	2.34
2009	1,909	47	2.46
2008	1,121	29	2.58
2007	1,297	25	1.92
2006	967	23	2.38

Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública. Las cifras de solicitudes recibidas son proporcionadas por la Fiscalía Anticorrupción y son al 3 de enero del 2010.

2.2 De la resolución de los recursos.

La CAIP solicita una serie de requerimientos a los Sujetos Obligados ya que no siempre remiten todas las constancias necesarias para entrar al correcto estudio de los expedientes, lo cual resulta en perjuicio del recurrente ya que el procedimiento se alarga. Con esta medida se agiliza el trámite de los recursos de revisión con la intención de que los recurrentes reciban una resolución de manera pronta y expedita. De esta forma y dando cumplimiento al deber de tutelar el derecho de acceso a la información:

El Pleno de la CAIP, resolvió 41 recursos de revisión, 64% más que en el 2008.

Del total de los recursos resueltos en 2009, el 76% se resolvieron a favor del recurrente, el 12% fueron desechados por extemporaneidad, el 7% se sobreseyeron porque se entregó la información en un caso y en dos porque no encuadró en las hipótesis para su procedencia y sólo el 5% de los casos fueron confirmados.

Índice de cumplimiento de las resoluciones dictadas por el Pleno: 87.23%.

En el caso del expediente número 28/OTE-03/2008 el Sujeto Obligado no entregó la información al recurrente; respecto a los expedientes 30/SFA-13/2009, 31/SFA-14/2009 y 34/IPV-02/2009 resueltos en los meses de noviembre y diciembre se encuentran dentro del término para dar cumplimiento a las resoluciones del Pleno.

El Pleno de la CAIP, resolvió 41 recursos de revisión, 64% más que en el 2008.

Cuadro 4
Recursos de Revisión por tipo de resolución
2006-2009
(Recursos resueltos)

Tipo de resolución	2006	2007	2008	2009	Acumulado
Total	19	29	25	41	114
Revocados	7	13	15	31	66
Confirmados	1	2	4	2	9
Sobreseyidos	7	3	3	3	16
Desechados	4	11	3	5	23

Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública.

3

Capacitación y vinculación ciudadana

3.1 De las actividades de difusión

La Comisión no cuenta con presupuesto para difundir la transparencia, el acceso a la información y los datos personales, sin embargo, **en 2009, se crearon espacios informativos y de participación ciudadana**; una de las funciones más importantes de la CAIP es la de fomentar el conocimiento del derecho de acceso a la información e impulsar la cultura de la legalidad y la transparencia en las diferentes regiones del Estado.

La CAIP presente en la Primera Feria de la Transparencia en el Distrito Federal.

A finales del mes de septiembre se llevó a cabo en la ciudad de México, la Primera Feria de la Transparencia organizada por el Gobierno del Distrito Federal y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF), en la que la CAIP montó un módulo de asesoría y de difusión con la finalidad de fomentar el conocimiento del derecho a saber, impulsando así, acciones que fortalezcan la transparencia gubernamental.

La ceremonia inaugural estuvo a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal Emilio Álvarez Icaza así como del titular del INFODF Oscar Guerra Ford, quienes recorrieron los módulos que montaron a lo largo del zócalo capitalino más de 60 organismos garantes de la transparencia. Durante el desarrollo de esta feria, se realizaron diferentes actividades lúdicas y culturales, entre otras.

Se realizó el Segundo Foro de Legislación Archivística: “La Transparencia a través de la Administración Documental”.

Evento realizado los días 29 y 30 de septiembre el cual tuvo como sede el Para-



ninfo, Edificio Carolino de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Este evento se llevó a cabo con la colaboración interinstitucional entre la CAIP y el Comité de Archivos y Biblioteca del H. Congreso del Estado, Instituto de Estudios Judiciales “Magistrado José María Corte y Juárez” del H. Tribunal Superior de Justicia, la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Ernesto Solís López” de la Su-

prema Corte de Justicia de la Nación, el Archivo General del Estado de Puebla, El Archivo General Municipal del H. Ayuntamiento de Puebla y el Archivo Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Asistieron más de 140 personas.

Los días 20, 21 y 22 de octubre se llevó a cabo la Cuarta Semana de Transparencia: “Revalorando el Acceso a la Información”.

El acto inaugural fue encabezado por el Dr. Samuel Rangel Rodríguez, Presidente de la CAIP quien destacó la importancia y la responsabilidad de dar a conocer esta garantía individual que es el Acceso a la Información.

Las tres conferencias magistrales estuvieron a cargo de destacados ponentes en materia de transparencia y acceso a la información a nivel nacional:

Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con la conferencia “El acceso a la información en el Poder Judicial de la Federación”.

Miguel Carbonell, Investigador de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM con la conferencia “El valor de la transparencia”.

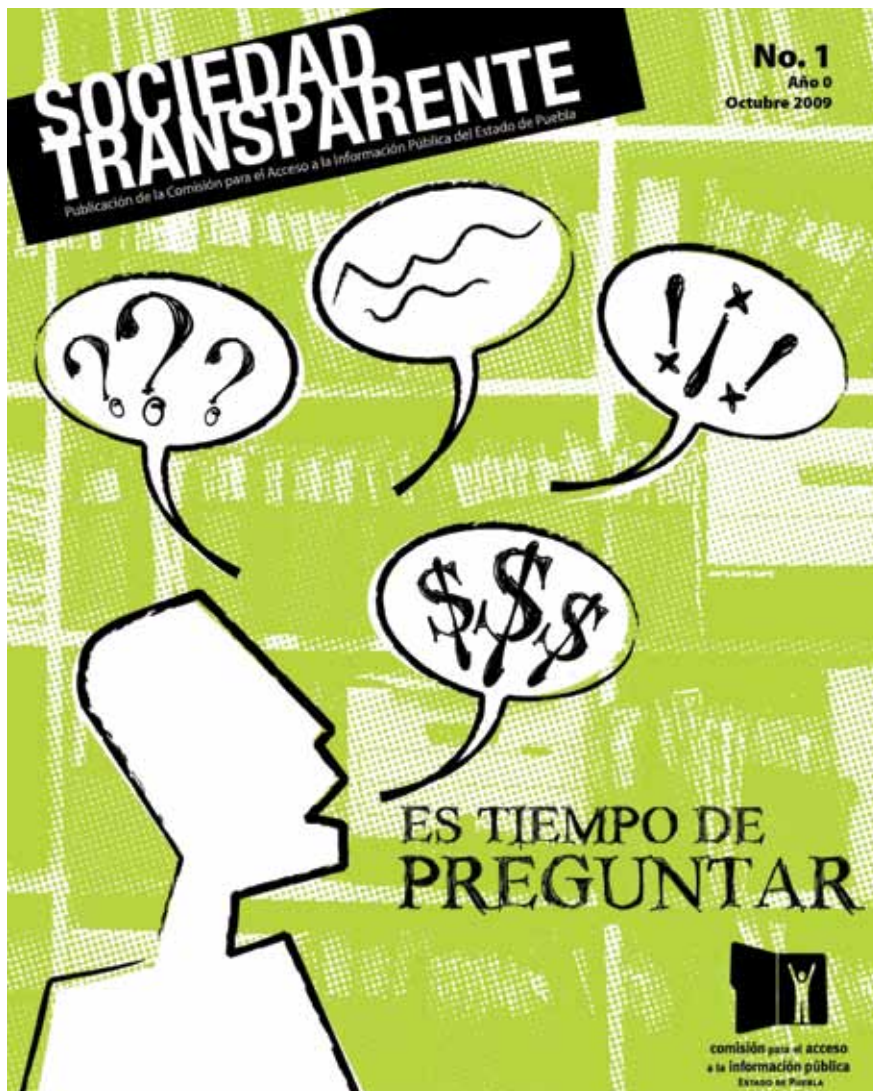
Juan Francisco Escobedo, doctor en Ciencia Política y Sociología y miembro del Sistema Nacional de Investigadores así como miembro del Grupo Oaxaca con la conferencia “Derecho de Acceso a la Información y Desempeño del Estado Mexicano”.

En el marco del evento y con la finalidad de realizar acciones conjuntas a favor de la transparencia en Puebla, La CAIP firmó dos convenios de colaboración interinstitucional con la UPAEP y la Escuela Libre de Derecho de Puebla, AC.

Se contó con la participación de 485 personas inscritas.

El evento tuvo como sedes: El Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla y la Escuela Libre de Derecho de Puebla, AC, con llenos totales.





Además se realizó la presentación del primer número de la revista **“Sociedad Transparente: es tiempo de preguntar”**, con un tiraje de 5 mil ejemplares.

Inició el Primer Diplomado de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con la participación de personas inscritas entre las que se encuentran servidores públicos tanto del Gobierno del Estado como de los ayuntamientos de Puebla y Atlixco, así como funcionarios de la BUAP, dio inicio el Primer Diplomado en Transparencia y Acceso a la Información Pública, promovido por la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena con el respaldo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

El objetivo del Diplomado es el de capacitar y actualizar a todos los funcionarios de las distintas esferas de gobierno y a la ciudadanía en general, para lograr prácticas más transparentes de gobierno y responsabilidad en el ejercicio del derecho.

Es importante destacar que el interés de los participantes superó las expectativas respecto a la matrícula esperada, que originalmente era de un máximo de 30 participantes. Este programa de estudios se desarrolló a lo largo de ocho módulos que equivale a 160 horas con valor curricular.

Dos años del espacio informativo "Infórmate tienes derecho" en SICOM noticias.

Este es el segundo año de transmisiones de la sección "Infórmate, tienes derecho" como una de las estrategias de difusión de la Comisión, que tiene como finalidad la creación y fortalecimiento de la cultura de transparencia dentro de la sociedad; la existencia de un espacio informativo que canalice y dé cause a los intereses de la sociedad en materia de transparencia, brindándole al ciudadano herramientas para la defensa y aplicación responsable del derecho ciudadano de acceso a la información.

Adicionalmente, se grabaron 5 cápsulas informativas en Radio SICOM para promocionar a la CAIP las cuales se transmiten en Puebla capital y en el interior del Estado.



Sociedad Transparente

En el mes de mayo, la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena presentó el Programa de Televisión **“Sociedad Transparente”** para fortalecer la difusión en las diferentes regiones del estado de Puebla.

Al cierre del año que se informa se llevaron a cabo **31 emisiones del programa en las que se realizaron 133 entrevistas a destacadas personalidades:** funcionarios públicos, académicos y políticos locales nacionales e internacionales, expertos en el tema como han sido: Jacqueline Peschard, Presidenta del IFAI, Alonso Lujambio, Secretario de Educación Pública Federal, Federico Reyes Heróles, Presidente de Transparencia Mexicana, José Luis Soberanes, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Paulo Zaavedra, Asesor del Gobierno de Chile, Miguel Carbonell y John Ackerman Investigadores de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, María Marván y Ángel Trinidad, Comisionados del IFAI, Benjamín Hill Mayoral, Titular de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública, Oscar Guerra Ford, Presidente del INFODF y César López Rodríguez, Presidente de la COMAIP, entre otros.



Sociedad Transparente

“Sociedad transparente”: primer programa a nivel nacional con éstas características.



El formato del programa es dinámico y tiene diversas secciones de participación ciudadana, orientación a la población, intercambio de experiencias con otros órganos garantes de la información y la voz de los especialistas en la materia.

A través de esta emisión, se busca que los poblanos conozcan los mecanismos de acceso a la información para que puedan hacer uso de este derecho.

El programa se transmite por Canal 26 de SICOM Televisión los viernes a las 7:30 p.m. con repetición los domingos por la misma estación y los lunes en SICOM radio (105.9 fm) a las 5:30 p.m.

De la misma manera el programa Sociedad Transparente puede ser visto en línea a través de los sitios más populares para este fin, tales como:

- Youtube.com

(<http://www.youtube.com/caipuebla/>)

- Vimeo.com

(<http://www.vimeo.com/user2578973>)

- Bloggers.com

(<http://sociedadtransparente.blogspot.com/>)

Además pueden seguirse a través "feeds" de iTunes y RSS, así como actualizaciones por **twitter.com** (http://twitter.com/@CAIP_puebla/).



Publicaciones y participaciones en medios de comunicación.

El derecho de acceso a la información es un derecho que lleva a la construcción de sociedades más equitativas y por ende justas y responsables; es por ello que la promoción se convierte en otra de las herramientas indispensables para su correcto ejercicio.

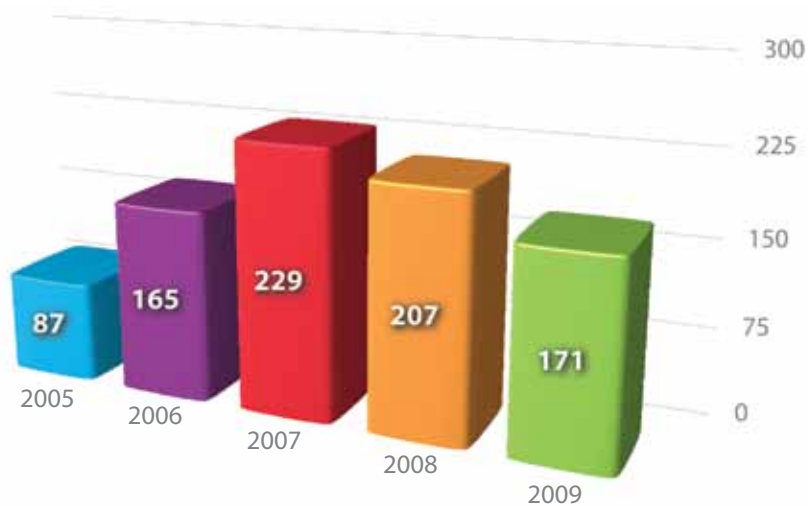
Las publicaciones y las participaciones en medios, son instrumentos que permiten llegar a muchos ciudadanos, por lo cual la CAIP los utiliza como estrategias de promoción.

Es importante hacer mención que estas actividades se han llevado a cabo con la colaboración desinteresada de los medios de comunicación de prensa escrita y televisión, ya que la CAIP no tiene que pagar por las publicaciones ni las participaciones en medios.

Con la participación comprometida de medios de comunicación como Síntesis, Momento, la Opinión, el Heraldo, Intolerancia, E-Consulta y Sportimes, se realizaron un promedio de 14 publicaciones mensuales con temas de interés ciudadano en materia de transparencia y acceso a la información.

En 5 años los Comisionados han escrito y publicado más de 850 artículos.

Gráfica 9
Publicaciones
2005-2009
(Cifras anuales)



Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública.

Se publicaron
171 artículos
en materia de
transparencia
y acceso a la
información.

Presencia de la CAIP en los medios de comunicación.

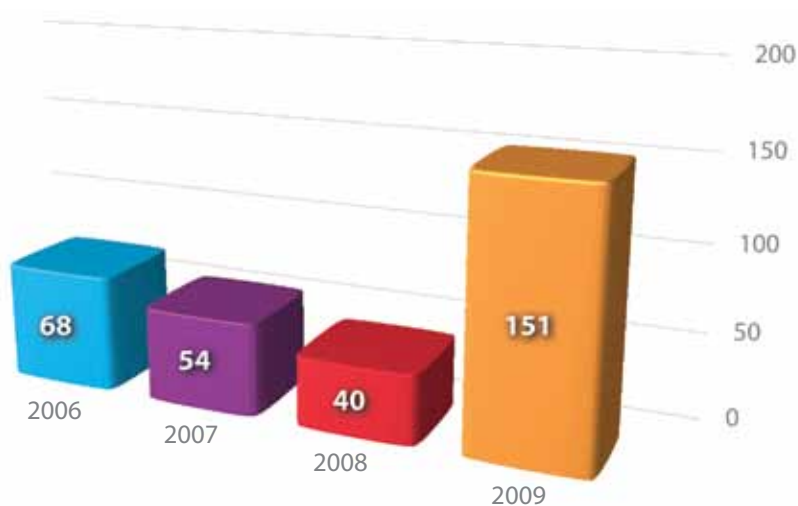
Los medios de comunicación son el instrumento idóneo para la difusión del derecho de acceso a la información.

De aquí la importancia de que la CAIP tenga presencia en los mismos.

Como se puede observar en la gráfica 10, por primera vez en 4 años, la CAIP tiene una amplia presencia en los medios, por lo que es importante destacar la desinteresada participación y apoyo de éstos, en la promoción y difusión del derecho.

Se agradece el espacio brindado por los medios radiofónicos especialmente a los conductores Fernando Maldonado de Parabólica, Gabriel Alatríste de Radio Oro y Alejandro Mondragón del programa Al Portador.

Gráfica 10
Participaciones en medios
2006-2009
(Cifras anuales)



Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública.

Año record de participaciones en medios, 377% más que el año 2008.



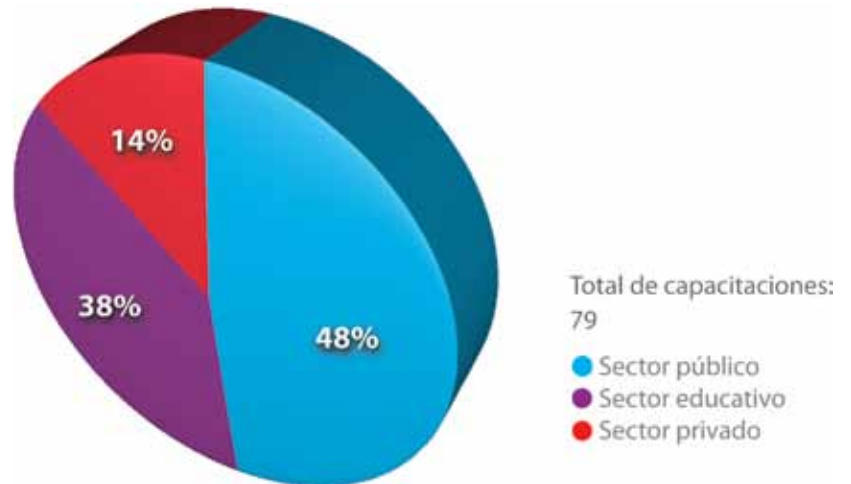
3.2 De las actividades de capacitación

Se realizaron en Puebla capital y en el interior del Estado, cursos, talleres, foros y conferencias que **beneficiaron a más de 4 mil 300 personas.**

La gráfica 11 muestra la distribución de la capacitación por sector. En el sector educativo se realizaron 30 acciones de capacitación, en el sector público 38 y en el sector privado 11.

79 acciones de capacitación, 36% más que las realizadas en 2008.

Gráfica 11
Capacitación sectorial
2009
Porcentaje



La CAIP capacita a estudiantes del Tecnológico de Monterrey campus Puebla.

Con el objetivo de dar cumplimiento al convenio firmado con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM); en el cual se resalta la importancia de coordinar acciones tendientes a desarrollar programas de interés mutuo en la cultura de transparencia, el acceso a la información pública, organización de archivos y protección de datos personales en la comunidad universitaria y la población en general, el ITESM y la CAIP invitaron a su conferencia: "Transparencia y Vida Universitaria" impartida, por el Mtro. Sergio López Méndez, Director de Promoción y Vinculación con la sociedad. El evento contó con la participación de 250 estudiantes y maestros.



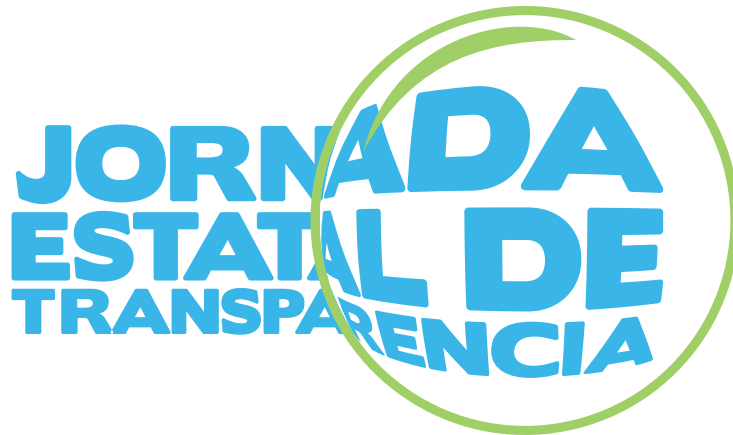
Se realizó la Primera Jornada Estatal de Transparencia 2009 en San Martín Texmelucan.

Teniendo como sede el Complejo Cultural Texmeluquense y con la presencia del Presidente Municipal de San Martín Texmelucan Noé Peñaloza, la CAIP dio inicio el 4 de marzo a la Jornada Estatal de Transparencia 2009.

En el marco de este evento se llevó a cabo la inauguración de los Módulos Itinerantes los cuales tienen como finalidad de facilitar a la ciudadanía el ejercicio del derecho de acceso a la información, darles a conocer las herramientas y mecanismos existentes por vía electrónica así como el funcionamiento de los diferentes sistemas de acceso a la información pública.

Los Comisionados Samuel Rangel Rodríguez, Blanca Lilia Ibarra Cadena y Antonio Juárez Acevedo dieron tres conferencias a los más de 130 asistentes al evento.

En este mismo acto, **la CAIP firmó un Convenio de Colaboración con las autoridades del Ayuntamiento** que tiene como propósito fortalecer los mecanismos de capacitación y asesoría en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



La CAIP continuó la capacitación en escuelas.

Impulsar el conocimiento del derecho de acceso a la información entre los padres de familia es una de las estrategias de la Comisión para llevar el ejercicio del derecho al seno de las familias poblanas.

Por ello, en el mes de marzo, funcionarios de la CAIP, acompañados por representantes de la Organización Lazos, del Instituto para la Asistencia Pública y del Sistema Estatal DIF impartieron en el mes de marzo, talleres a padres de familia brindándoles capacitación y asesoría en materia de transparencia y acceso a la información.

Estas primeras capacitaciones se realizaron en los Colegios Juan José Martínez Amaro, en el Colegio Águilas de Anahuac y beneficiaron aproximadamente a 200 padres de familia.

Se capacitó a 70 directivos de los Institutos y Universidades Tecnológicas del Estado.

Las instituciones de educación superior deben ser ejemplo a seguir y modelo de la cultura de la transparencia, lo cual imprime legitimidad a los actos académicos. De aquí la importancia de capacitar a los directivos y funcionarios que guían la vida universitaria.

Por ello, el Instituto Tecnológico de Huejotzingo abrió sus puertas para recibir a 18 entidades públicas a las que se les brindó el taller “Sensibilización y Transparencia”.

La Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena con mujeres periodistas y escritoras de Puebla.

El 26 de mayo teniendo como sede el Centro Cultural Universitario, la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena participó como conferencista en el Foro sobre “Transparencia y Crisis Económica”. El evento organizado por la Asociación de Mujeres Periodistas y Escrito-

ras de Puebla (AMPEP), contó también con la participación del Presidente de la Coparmex Lic. Francisco Rodríguez Álvarez, el Secretario Particular del Gobernador del Estado. Guillermo Deloya Cobián, la Coordinadora de la Escuela Economía UPAEP. Mónica Rubio García y la Dra. María Teresa Colchero, Presidenta de AMPEP.

Presencia de la CAIP en el Instituto Tecnológico de Tepexi de Rodríguez.

La capacitación a servidores públicos en materia de acceso a la información y la promoción de la cultura de transparencia son fundamentales para mejorar la calidad de la información que otorgan los gobiernos a los ciudadanos, por tal motivo funcionarios de la CAIP visitaron el Instituto Tecnológico de Tepexi de Rodríguez dentro de las Jornadas Estudiantiles de Transparencia para impartir el taller: “Transparencia y Acceso a la Información para funcionarios”.

Se brindó asesoría y orientación a toda la comunidad universitaria además de capacitar a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de este Instituto sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Se capacitó a personal de la oficina de la representación del Gobierno del Estado de Puebla en el D.F. en materia de transparencia.

Se impartió taller de capacitación a los 15 integrantes de la Representación del Gobierno del Estado de Puebla en el DF.

Su titular Lic. Jorge Roberto Hickman manifestó su agradecimiento al Dr. Samuel Rangel Rodríguez por el interés mostrado en la promoción de la cultura de la transparencia.

Los funcionarios se comprometieron a trabajar a favor de la ciudadanía y contribuir en la labor de transparentar la gestión pública y asesorar e informar sobre este tema a todo aquel que lo solicite.



Funcionarios de la Fiscalía Anticorrupción se capacitaron en transparencia y acceso a la información.

La corrupción es un término que se asocia naturalmente a la opacidad en la práctica gubernamental de los servidores públicos, por tanto los funcionarios tienen la obligación de transparentar su actuación y justificarla; por otro lado deben existir los mecanismos que sancionen la mala práctica de estos funcionarios.

Por la importante función que realiza la Fiscalía Anticorrupción en este trinario de actuación-justificación-sanción de servidores públicos, el 2 de junio, la CAIP capacitó en materia de transparencia y acceso a la información a 23 funcionarios de este organismo.

El evento contó con la presencia y participación del Dr. Samuel Rangel Rodríguez, Presidente de la CAIP y del Lic. Nicolás Vázquez Alonso, Fiscal Anticorrupción.

Ofrece la CAIP conferencia a miembros del Club Rotario de Puebla.

El 3 de agosto en representación de la CAIP, la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena dictó la conferencia denominada "La utilidad de la transparencia en la sociedad" a miembros del Club Rotario de Puebla. El evento tuvo como sede el Centro Mexicano Libanés con una asistencia de 50 personas.

Se realizó conferencia en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El 19 de agosto, el Dr. Samuel Rangel Rodríguez, Comisionado Presidente de la CAIP, impartió la conferencia magistral "Límites al Derecho al Acceso a la Información" a personal del Poder Judicial Federal, funcionarios de la Administración Pública Estatal, colegios de abogados, catedráticos y público en general.

Durante su exposición, destacó algunas de las experiencias de los órganos

garantes de la Transparencia de otros estados de la República Mexicana, habló, además, de la problemática que el IFAI ha enfrentado derivado de la resistencia de los funcionarios públicos a transparentar su gestión y de los límites del derecho de acceso a la información impuestos por la propia naturaleza de la misma, así como aquellos que han surgido por las reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Se capacitó a regidores del municipio de San Pedro Cholula.

En el marco de las actividades que se realizaron en el municipio de San Pedro Cholula, el 23 de noviembre, el Dr. Samuel Rangel Rodríguez realizó la capacitación de los regidores de dicho municipio.

Además, fueron capacitados en materia de transparencia a través de 11 talleres más, a un total de 186 funcionarios. Durante los talleres, estuvo instalado el "Módulo Itinerante de Transparencia" en los portales de San Pedro Cholula, brindando asesoría a la población interesada.

Se llevó a cabo Jornada de Transparencia en Atlixco del 9 al 18 de diciembre.

Las Jornadas de Transparencia que realizó la CAIP en el municipio de Atlixco, tuvieron el objetivo de llevar el conocimiento de la Ley y sensibilizar a los funcionarios públicos municipales para que adopten mecanismos que faciliten el derecho a saber de todos los individuos para rescatar la credibilidad en las instituciones públicas mediante acciones concretas que promueven la transparencia en el ejercicio de gobierno.

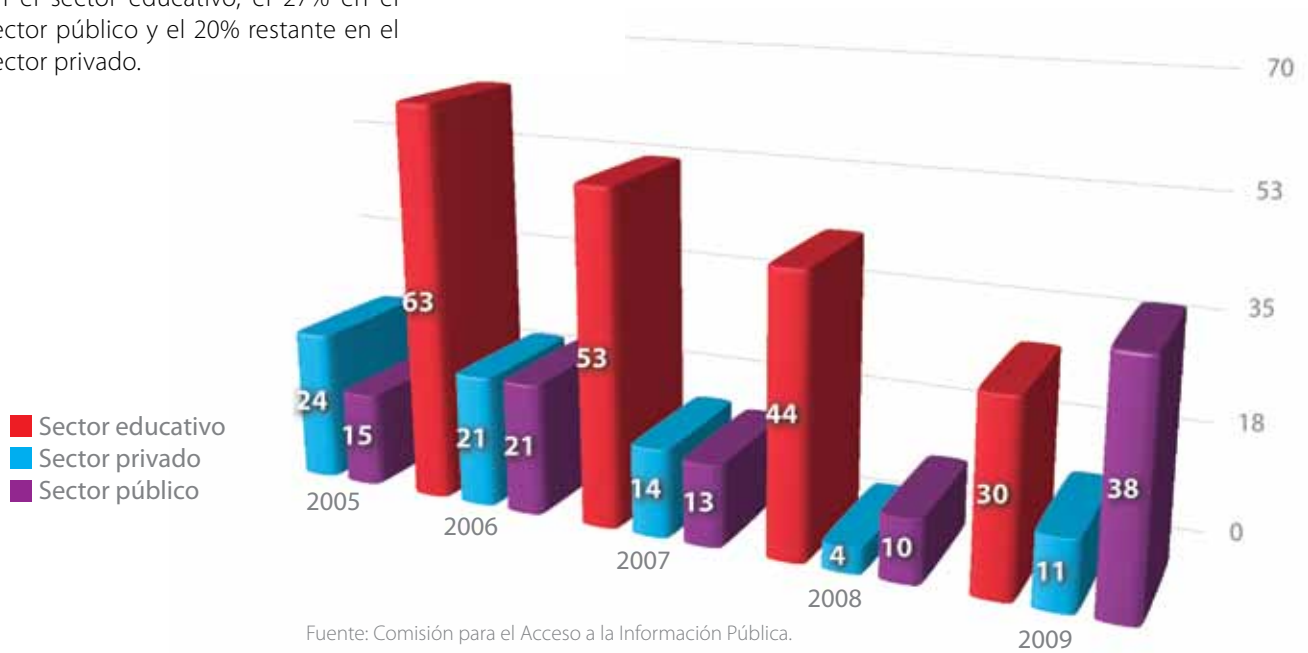
Se realizaron 6 talleres en los que se capacitó a 80 funcionarios públicos del municipio.



En 5 años la CAIP realizó 361 acciones de capacitación que beneficiaron a más de 23 mil 600 personas.

En la gráfica 12 se puede observar el comportamiento sectorial anual de las capacitaciones. El 53% del total de las acciones de capacitación se otorgaron en el sector educativo, el 27% en el sector público y el 20% restante en el sector privado.

Gráfica 12
Capacitación: Comparativo anual por sector
2005-2009
Número de acciones de capacitación



Se puso en marcha el Centro de Atención Telefónica de la CAIP.

Con la iniciativa de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, este centro de atención telefónica está al servicio de la población a partir del mes de mayo y tiene como propósito ofrecer asesoría y orientación en temas de transparencia, trámites para obtener información, qué hacer en caso de que sea negada, a quién preguntar, el proceso que sigue un recurso de revisión y otros temas relacionados con la materia.

El Centro de Atención Telefónica permite una interacción directa y permanente con la ciudadanía de manera sencilla y sin costo para el usuario a través de un número 01 800 087 2247 y uno local 777 11 22.

Con estas acciones, la CAIP busca establecer nuevos canales de comunicación con la población contribuyendo así al fortalecimiento del ejercicio del derecho a saber.



Las acciones realizadas tuvieron la finalidad de dotar a la sociedad de las herramientas necesarias para que asuma la corresponsabilidad del quehacer público, para lograr a mediano plazo una sociedad poblana más democrática, educada, participativa, crítica y responsable.

La CAIP cumplió con su función de actualizar, asesorar y orientar a través de acciones de capacitación en todos los sectores sociales en Puebla capital y en el interior del Estado

4

Actividad del Pleno

4.1 Elige el Pleno de la CAIP al Dr. Samuel Rangel Rodríguez como Comisionado Presidente

En sesión ordinaria celebrada el 8 de enero del presente año, el Pleno de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado en uso de la atribución establecida en el artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, eligió por primera vez en la historia de la CAIP, por unanimidad de votos al Dr. Samuel Rangel Rodríguez como Comisionado Presidente por el periodo 2009-2010.



4.2 Presentación de la Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena como nueva Comisionada Propietaria de la CAIP

El día 6 de enero la C. Blanca Lilia Ibarra Cadena tomó posesión del cargo que le fue conferido por la LVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla como Comisionada Propietaria para el Acceso a la Información Pública, el 11 de diciembre de 2008 rindiendo protesta el mismo día.



4.3 De las relaciones interinstitucionales

Como parte de su agenda de trabajo, los Comisionados y personal de la CAIP participaron durante el año en diferentes eventos y actividades en materia de transparencia y acceso a la información. Entre los más relevantes se encuentran los siguientes:

El 13 de enero la Comisión participó en reunión de trabajo organizada por la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la LX Legislatura del Congreso de la Unión.

Dicha reunión versó sobre las diferentes experiencias, perspectivas y avances del derecho de acceso a la información y protección de datos personales en los Estados Unidos de América. En esta ocasión fue Shannon S. Bellard, Directora Asociada de la Oficina Internacional de Privacidad del Departamento de Seguridad Interna la encargada de compartir la experiencia de los Estados Unidos.

El 27 de enero teniendo como sede la CAIP, se llevó a cabo reunión de trabajo entre Comisionados de Puebla y Tlaxcala.

A iniciativa del Presidente de la CAIP se realizó la reunión, encabezando el encuentro el Comisionado Presidente de la CAIP, Dr. Samuel Rangel Rodríguez y la Comisionada Presidenta de Tlaxcala Alma Inés Zamora García, así como los comisionados Blanca Lilia Ibarra Cadena, Francisco Mixcóatl Antonio y Arturo Popócatl González.

Presencia de la CAIP en el Cuarto Foro de Transparencia y Acceso a la Información en la ciudad de Guanajuato.

El Presidente de la Comisión Dr. Samuel Rangel Rodríguez, asistió acompañado de personal del propio organismo, al Cuarto Foro de Transparencia y Acceso a la Información organizado por el

Gobierno del Estado de Guanajuato en coordinación con el Instituto de Acceso a la Información de dicho estado con la finalidad de conocer los avances que en materia de transparencia tienen las entidades federativas del país, así como el ejercicio del derecho de acceso a la información en ámbitos financieros y en los medios de comunicación.

Destacó la participación del periodista Germán Dehesa y de otras reconocidas personalidades como David Rosenblatt, Economista en Jefe de México y Colombia y del Banco Mundial, Eduardo Bohórquez, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana, el analista Erick Guerrero Rosas, John Ackerman Rose, Investigador del Instituto de investigaciones Jurídicas de la UNAM y Adela Micha, presentadora de noticias de Televisa.

La delegación poblana estableció lazos de comunicación e intercambio de experiencias que servirán para la mejor operación de la CAIP y para la organización de próximos eventos.



El 13 de marzo fue inaugurada en la Ciudad de Tlaxcala la VI Asamblea de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) Región Centro.

Esta Asamblea reunió a comisionados de ocho estados de la región centro del país, Puebla, Tlaxcala, Morelos, Veracruz, Distrito Federal, Hidalgo, Oaxaca y Aguascalientes.

La Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena presentó la propuesta para la organización del Diplomado Regional de Transparencia y Acceso a la Información Pública que será impartido por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla con la participación de la Comisión de Tlaxcala. A este proyecto se sumaron de manera unánime los estados de México, Morelos y el Distrito Federal.

Además el Director General del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla (SICOM) presentó el proyecto del Programa de Televisión "Sociedad Transparente" que entró al aire por Canal 26 para fortalecer la difusión en las diferentes regiones del estado, constituyéndose éste en el primer programa que a nivel nacional se enfoca a tratar temas de transparencia y acceso a la información.

El 18 de marzo se signó convenio de colaboración CAIP-Ayuntamiento de Puebla.

La finalidad de la firma de éste convenio fue la de establecer las bases de coordinación que les permitan a la CAIP y al Ayuntamiento de Puebla unir esfuerzos, recursos y capacidades, para difundir la cultura de transparencia y promover el derecho de acceso a la información pública mediante cursos de capacitación a funcionarios, a la sociedad civil organizada así como a otros organismos públicos sobre el ejercicio de este derecho.

En este acto se contó con la presencia de la Presidenta Municipal de la Ciudad

de Puebla Blanca Alcalá así como del Secretario Ejecutivo del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública IFAI, Ángel Trinidad Zaldívar y el diputado Pablo Fernández del Campo.

El 27 de marzo se firmó convenio de colaboración CAIP-SICOM.

Con el objetivo de impulsar acciones para la difusión de la cultura de transparencia y la promoción del derecho de acceso a la información pública, la CAIP firmó un convenio con el Sistema de Información y Comunicaciones del Gobierno del Estado.

El acto estuvo encabezado por el Director General del SICOM, Arturo González Orduño, la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, el Director General de Transparencia Mexicana, Eduardo Bohórquez, el Fiscal Anticorrupción del Gobierno del Estado, Nicolás Vázquez Alonso y Raúl Velázquez Director de Televisión del SICOM.



Se promoverá el Derecho de Acceso a la Información Pública en los canales de radio y televisión del estado.

Los Comisionados de la CAIP participaron en la X Asamblea de la COMAIP que se realizó en el mes de abril en la ciudad de Veracruz.

El Presidente Samuel Rangel presentó el Diplomado Regional que se impartirá en colaboración interinstitucional con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Comisión para el Acceso a la Información Pública de Tlaxcala cuyo objetivo es el de capacitar y sensibilizar a los participantes acerca de la importancia del ejercicio permanente y responsable del derecho de acceso a la información.

La Comisionada Blanca Lilia Ibarra presentó además el programa de televisión "Sociedad Transparente", que inició sus transmisiones por SICOM canal 26 a partir del 15 de mayo a las 19:30 horas.

En el marco de esta X Asamblea la Comisionada Ibarra Cadena fue nombrada Coordinadora de la Subcomisión de Difusión de la COMAIP.

Puebla: sede de la Tercera Reunión de Trabajo de la Subcomisión de Difusión de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP).

El objetivo de dicha reunión fue la presentación y discusión del plan de trabajo de dicha subcomisión, la cual es presidida por la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena.

Puebla presentó el proyecto de Plan de Trabajo para la Subcomisión de Difusión de la COMAIP en los que se resalta como punto principal, la creación de vínculos estratégicos con diversos sectores sociales, tales como organizaciones de la sociedad civil, universidades, empresarios y medios de comunicación, entre otros.



El 27 de agosto se firmó convenio de colaboración con el municipio de San Pedro Cholula.

Con la finalidad de establecer las bases de colaboración interinstitucional entre la CAIP y el municipio de San Pedro Cholula y desarrollar actividades para difundir la cultura de Transparencia y promover el Derecho de Acceso a la Información, los Comisionados de Acceso a la Información Pública, Dr. Samuel Rangel Rodríguez, Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena y Mtro. Antonio Juárez Acevedo, el Presidente Municipal Lic. Francisco Andrés Covarrubias Pérez y el Contralor Municipal C.P. Octavio Mancilla Chávez, signaron el convenio.

Participación de la CAIP en la Semana de Transparencia de Tlaxcala.

En el marco del evento que se realizó el 24 de septiembre en la Universidad del Altiplano el cual estuvo encabezado por la Presidenta de la Comisión de Acceso del estado de Tlaxcala, Alma Inés Zamora García. La Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena participó con la ponencia denominada "Retos y Oportunidades de los Órganos Garantes".

La CAIP presente en la XXV Asamblea Anual de la Asociación Mexicana de Editores.

En su calidad de Coordinadora de la Subcomisión de Difusión de la COMAIP la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, encabezó la delegación de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información en la XXV Asamblea Anual de la Asociación Mexicana de Editores celebrada en Toluca, estado de México.

En este encuentro los consejeros y comisionados Blanca Lilia Ibarra de Puebla, Oscar Guerra del INFODF, Luis Alberto Domínguez del INFO Estado de México, Salvador Guerrero del INFODF, Arturo Popócatl de Tlaxcala y Salvador Guzmán de Morelos, presentaron una propuesta para crear alianzas con los medios de comunicación impresos. Además se

presentó un stand con material de todas las Comisiones e Institutos del país.

Participa la CAIP en Panel: "Transparencia contra Corrupción" en Mérida, Yucatán.

A finales del mes de noviembre, y en el marco de la reunión de trabajo, en su calidad de Coordinadora de la Comisión de Difusión de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, Blanca Lilia Ibarra Cadena, comisionada de Puebla, fue invitada a participar en el panel denominado "Transparencia contra Corrupción" en el que también intervinieron los periodistas Daniel Lizárraga y Jenaro Villamil de la Revista Proceso, El evento mencionado estuvo presidido por los comisionados del INAIIP Yucatán, Ariel Avilés, Ana Rosa Payán y Miguel Castillo.

Acciones de la Subcomisión de Difusión de la COMAIP.

Esta subcomisión que encabeza la comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena que tiene como objetivo principal ser una instancia profesionalizada en materia de difusión y comunicación que permita fortalecer la relación con los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación ciudadana y de corresponsabilidad social.

A lo largo de 2009 se realizaron 6 reuniones de trabajo y 5 encuentros con medios nacionales.

Entre las actividades más destacadas realizadas por la Subcomisión, se llevaron a cabo importantes encuentros entre los que destacan además de la XXV Asamblea Anual de la Asociación Mexicana de Editores, entrevistas con el periodista Leopoldo Mendivil, Presidente de la Asociación de Locutores y Periodistas del DF y con la Vicepresidenta de Información Nacional de la Organización Editorial Mexicana (OEM).



Encuentro con el Consejo de la Comunicación realizado en junio con el objetivo de establecer vínculos para lograr espacios en los medios de comunicación apoyados por sus campañas.

En el mes de octubre se realizó una reunión con el Director General Editorial del Periódico Reforma en la que se hizo la presentación de la COMAIP y de la Subcomisión de Difusión, además se solicitó la apertura de espacios para dar a conocer casos de éxito y obstáculos del derecho de acceso a la información a nivel nacional.

En el mismo mes de octubre, la Subcomisión participó en el Foro de Análisis en el Periódico Reforma para difundir a nivel nacional la cultura de la transparencia. Las entrevistas realizadas fueron publicadas a nivel nacional por dicho medio.

El Comisionado Presidente, Dr. Samuel Rangel Rodríguez en España representando a la CAIP.

Los días 4, 5 y 6 de noviembre en representación de la Comisión para el Acceso a la Información Pública de Puebla, el Dr. Samuel Rangel Rodríguez, previa invitación, viajó a Madrid España a la **“31 Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad”** en donde se abordaron temas que se encuentran en la agenda nacional e internacional sobre la privacidad y la protección de datos personales, entre los órganos garantes del derecho y en la sociedad dado el impacto que tiene sobre la ciudadanía la toma de decisiones en esta materia. Participaron cerca de mil 800 representantes de 83 países.

Además participó en el **“VII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos”** llevado a cabo por el organismo denominado Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD) siendo su principal objetivo conocer los avances en la materia, en cada uno de los países de la Comunidad Iberoamericana.

Firma la CAIP Convenio con el Ayuntamiento de Atlixco.

El Dr. Samuel Rangel Rodríguez, firmó en el mes de diciembre un convenio de colaboración interinstitucional con el Presidente Municipal de Atlixco, Ing. Eleazar Pérez Sánchez en el Salón de Cabildos del Ayuntamiento de Atlixco.

Con la firma de este convenio la CAIP y el H. Ayuntamiento de Atlixco buscan unir esfuerzos, recursos y capacidades, para difundir la cultura de transparencia y promover el derecho de acceso a la información pública mediante cursos de capacitación a funcionarios, a la sociedad civil organizada así como a otros organismos públicos sobre el ejercicio de este derecho.

Además el Dr. Rangel Rodríguez tomó protesta a un grupo de personas que tomaron posesión de su cargo como funcionarios municipales.



4.4 De las sesiones del Pleno

Las sesiones del Pleno son la máxima figura legal a través de la cual el órgano colegiado de la CAIP toma las decisiones que guían el rumbo de la Comisión en el orden administrativo, financiero y de planeación. De aquí la importancia de que el Pleno sesione regularmente.

El 78% de la sesiones fueron ordinarias y el 22% fueron extraordinarias.

El Pleno dictó 68 acuerdos de los cuales el 74% fueron en materia de transparencia y acceso a la información. Se dictaron un promedio de 3 acuerdos por sesión.

Entre los acuerdos más importantes se encuentran los dictados por resoluciones de recursos de revisión que en 2009 generaron el 70% de los acuerdos.

Como se puede observar, las funciones del Pleno van más allá de establecer vínculos interinstitucionales y de coordinar las actividades operativas y administrativas de la Comisión, se diseñan y establecen estrategias de difusión para acercar a los diferentes sectores sociales el tema de la transparencia y el ejercicio del derecho a la información.

En el 2009 se realizaron 23 sesiones de Pleno



5

Administración y Finanzas

5.1 Del presupuesto

En el decreto del H. Congreso del Estado que expide la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2009, se asignó a la Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal la cantidad de \$11'092,677.14 (once millones noventa y dos mil seiscientos setenta y siete pesos catorce centavos), distribuida de la siguiente manera como se observa en el cuadro 5.

Al 31 de diciembre de 2009 la CAIP ejerció el 97.56% del presupuesto autorizado modificado como se detalla en el cuadro 6.

A fin de transparentar el ejercicio presupuestal, la ejecución del mismo se actualiza mensualmente en la página de la CAIP por instrucción del Pleno.

Cuadro 5
Asignación presupuestal por capítulo de gasto 2009

Capítulo	Descripción	Presupuesto modificado
	Total	\$11,092,677.14
1000	Servicios personales	5,514,365.40
2000	Materiales y suministros	383,361.92
3000	Servicios Generales	5,194,949.82
4000	Subsidios, transferencia y ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00

Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública

Cuadro 6
Ejercicio del presupuesto anual modificado 2009

Capítulo	Descripción	Presupuesto modificado	Ejercido	% ejercido	Disponible
	Total	\$10,975,291.84	\$10,708,372.50		\$266,919.34
1000	Servicios personales	5,514,365.40	5,578,193.27	101.16%	-63,827.87
2000	Materiales y suministros	370,848.99	325,168.36	87.68%	45,680.63
3000	Servicios Generales	5,090,077.45	4,805,010.87	94.40%	285,066.58
4000	Subsidios, transferencia y ayudas				
5000	Bienes muebles e inmuebles				

Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública

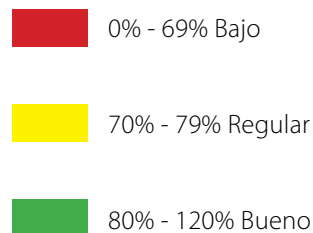
5.2 De la planeación

Mediante acuerdo SO13/09.01.09.09/02 el Pleno de la CAIP aprobó el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2010.

En cuanto al POA 2009, se conformó con 3 objetivos estratégicos divididos de acuerdo al mismo número de áreas de trabajo, dentro de las cuales se desarrolló toda la actividad de la CAIP (recursos de revisión, acciones de capacitación, difusión y actividad del Pleno), se establecieron 11 metas estratégicas y 3 indicadores de gestión.

Respecto al nivel de cumplimiento de las metas, la evaluación general del mismo arrojó los siguientes resultados:

Criterios de la evaluación:



El nivel general de cumplimiento de Metas, fue BUENO

OBJETIVO 1: Resolver los Recursos de Revisión interpuestos contra los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal a través del estudio y correcta sustanciación de los expedientes de acuerdo a las disposiciones legales aplicables en la materia, para garantizar el derecho ciudadano de acceso a la información.

Respecto a la primera meta, 4 de los recursos resueltos en el presente año (26/PC, 27/IPV, 28/OTE y 29/OTE) correspondieron a expedientes que quedaron

pendientes de resolver en el 2008.

En cuanto a la programación anual de la meta 2, se realiza de acuerdo al histórico de los años anteriores. En el 2009 se rebasaron las expectativas, lo cual significa que los ciudadanos están haciendo uso de la herramienta que la Ley les otorga ante una inconformidad que es el recurso de revisión. Por otro lado, la CAIP anualmente realiza acciones de capacitación y difusión, a fin de que se difundan los derechos que la propia Ley

otorga y se conozcan los mecanismos de defensa ante una inconformidad.

En lo que respecta a la meta 3, la diferencia tan amplia del cumplimiento de la meta fue derivado de la cantidad de resoluciones del Pleno en sentido de revocación, que fueron 31 del total de los recursos resueltos y de los cuales se derivan la mayor cantidad de gestiones realizadas, en las que la CAIP requirió a los Sujetos Obligados el cumplimiento de las resoluciones.

Meta anual	Programado	1er trimestre	2o trimestre	3er trimestre	4o trimestre	% de cumplimiento anual
1 Resolver 22 recursos que hayan agotado la sustanciación en el tiempo y forma dispuestos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	22	4	10	22	5	41 186%
2 Sustanciar 25 expedientes de recursos de revisión, con estricto apego a las disposiciones legales aplicables.	25	24	9	7	11	51 204%
3 Realizar 30 gestiones ante las instancias correspondientes, para impulsar el cumplimiento de las resoluciones dictadas por el Pleno.	30	12	8	59	33	112 373%

OBJETIVO 2: Difundir la transparencia y el derecho de acceso a la información a través de diferentes instrumentos, a fin de que los diferentes sectores sociales: educativo, público y privado así como la ciudadanía en general, conozca y ejerza este derecho.

El comportamiento de la meta 1 muestra que la ciudadanía se encuentra cada vez más informada e interesada en materia de transparencia. En el presente año se trabajó especialmente con los sectores de educación y público. Como parte de las estrategias se trabajó bajo el esquema de "Jornadas de Transparencia" las cuales se realizaron con el apoyo de autoridades municipales en San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula y Atlixco.

En cuanto a la meta 2, al cierre del presente año se logró un 140% de cumplimiento de la meta anual programada.

La Comisión de Derechos Humanos y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes obtuvieron la calificación más alta con 100 y 64.5 puntos respectivamente de 100 puntos posibles. Las demás dependencias y entidades obtuvieron una puntuación muy por debajo de las mencionadas, el más cercano fue el Instituto Poblano de la Vivienda con 38.6 puntos alcanzados. El sector que mayor puntuación logró fue el de Comunicaciones y Transportes con una puntuación de 39.23 puntos. Se evaluaron en promedio 84 Sujetos Obligados bimestralmente, un 40% más de los programados. Por otro lado, la Comisión se encuentra en comunicación permanente con los Sujetos Obligados para aclarar dudas y asesorarlos en relación a la utilización del Sistema de Evaluación abriendo la posibilidad de que éstos puedan autoevaluarse en el Sistema para ir revisando la información que les falta por poner a disposición de

los ciudadanos de acuerdo al artículo 9 de la Ley de Transparencia Estatal.

La meta 3 refleja un cumplimiento considerable respecto a lo programado. La CAIP realizó en el presente año un esfuerzo para llevar a cabo eventos que tuvieran las siguientes características: de bajo costo o sin costo y que llegaran a un grupo poblacional amplio. Se llevaron a cabo el II Foro de Legislación Archivística, la IV Semana de Transparencia Estatal y 3 Jornadas de Transparencia en los municipios de San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula y Atlixco.

Las asesorías como muestra la meta 4 son una de las estrategias de acercamiento con los ciudadanos, otro más es el sitio web de la CAIP, los números telefónicos de la Comisión y la Unidad Administrativa de Acceso a la Información para solicitar asesorías en horarios de oficina o fuera de éstos, pero ade-

Meta anual	Programado	1er trimestre	2o trimestre	3er trimestre	4o trimestre	% de cumplimiento anual
1 Realizar 50 acciones de difusión (curso, taller, conferencia, foro participación en eventos), para promover el ejercicio del derecho de acceso a la información.	50	8	24	34	13	79 158%
2 Realizar 360 supervisiones a las páginas electrónicas de los Sujetos Obligados, para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	360	84	164	84	168	504 140%
3 Realizar 2 eventos que propicien el interés ciudadano, de los diferentes sectores sociales y medios de comunicación.	2	1	0	2	2	5 250%
4 Otorgar 50 asesorías de manera personal, electrónica o vía telefónica a cualquier ciudadano que lo requiera, con la finalidad de agilizar y facilitar el proceso de brindar información en materia de transparencia y acceso a la información.	50	20	26	8	3	57 114%
5 Diseñar 2 estrategias de difusión que faciliten el proceso de conocimiento y el correcto ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de la población.	2	1	2	1	0	4 200%

más en el 2009 puso a disposición de la ciudadanía el Centro de Atención Telefónica con un número 01800.

Finalmente la meta 5 hace referencia a estrategias de difusión, como el Diplomado en Transparencia, el Programa “Sociedad Transparente”, la sección

“Infórmate, tienes derecho” en SICOM noticias y el primer número de la publicación “Sociedad Transparente” cuyo tiraje será de aproximadamente 5 mil ejemplares trimestralmente.

OBJETIVO 3: Establecer los criterios generales y recomendaciones conforme a las atribuciones que confiere a la Comisión, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública emitiendo acuerdos y líneas de acción que garanticen el pleno y correcto ejercicio del derecho de acceso a la información.

En cuanto a la meta 1, el Pleno dicta los acuerdos necesarios para dar cumplimiento a la Ley así como para el correcto funcionamiento operativo-administrativo de la CAIP. Las resoluciones y la ejecución de los recursos de revisión generaron el 70% de los acuerdos en materia de transparencia y el 30% restante fueron las autorizaciones presupuestales.

Respecto a la meta 2, el Pleno de la Comisión programa sesionar en promedio

dos veces al mes y una en el mes en que corresponden los periodos vacacionales. Sin embargo esta cifra puede sufrir variaciones ya que en estricto sentido, el Pleno sesiona únicamente cuando los asuntos requieren la formalidad, el análisis y la aprobación de este órgano colegiado. En total 18 de las sesiones realizadas en el año fueron ordinarias y 5 extraordinarias.

Finalmente, respecto a la meta 3, no todos los acuerdos del Pleno requieren de la realización de una gestión administrativa, razón por la cual solo se realizaron 20 en el año. Por otro lado, para evitar duplicidad de información, las gestiones derivadas de acuerdos por recursos de revisión se reportan en el objetivo 1. Es importante mencionar, que en cuanto terminan las sesiones de Pleno, la Coordinación General de

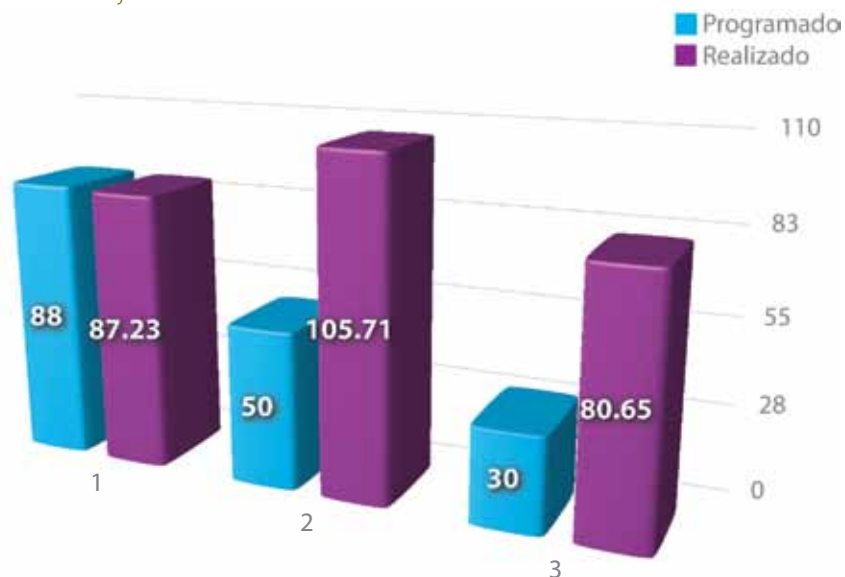
Acuerdos gira los oficios necesarios a las unidades administrativas correspondientes dando seguimiento puntual a los acuerdos hasta su cumplimiento.

Meta anual	Programado	1er trimestre	2o trimestre	3er trimestre	4o trimestre	% de cumplimiento anual
1 Dictar 24 acuerdos en materia de transparencia y acceso a la información que coadyuven a fortalecer el ejercicio del derecho y la participación ciudadana.	24	14	11	15	10	50 208%
2 Realizar 22 sesiones del Pleno, dictando los acuerdos y resoluciones procedentes para el buen funcionamiento de la Comisión.	22	6	6	6	5	23 105%
3 Realizar 24 gestiones administrativas ante las instancias correspondientes, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos dictados por el Pleno en materia de transparencia y acceso a la información.	24	9	3	4	4	20 83%

Respecto al cumplimiento de los indicadores, la gráfica 13 muestra en el orden de aparición: porcentaje de recursos resueltos (1), porcentaje de instituciones capacitadas (2) y porcentaje de acuerdos en materia de transparencia (3):

El nivel general de cumplimiento de los indicadores, fue BUENO

Gráfica 13
Nivel de cumplimiento de indicadores 2008
Porcentaje



Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública.

Los cuadros siguientes muestran el avance trimestral del indicador.

Indicador	Fórmula de programación trimestral	% de cumplimiento 1er trimestre	% de cumplimiento 2o trimestre	% de cumplimiento 3er trimestre	% de cumplimiento 4o trimestre
Porcentaje de recursos de revisión resueltos (Resolver el 88% del total de recursos recibidos en el año) Nota: El resultado del indicador se acumula trimestralmente	(Número de recursos resueltos/ Total de recursos de revisión recibidos)100	4/20 20%	14/29 48.27%	36/36 100%	41/47 87.23%

El Pleno de la CAIP resolvió 47 recursos de revisión que estaban en proceso de estudio, pues se agotaron los plazos otorgados por la Ley para su correcta y completa integración. De estos 4 correspondieron a expedientes 2008 y 37 a expedientes 2009.

Indicador	Fórmula de programación trimestral	% de cumplimiento 1er trimestre	% de cumplimiento 2o trimestre	% de cumplimiento 3er trimestre	% de cumplimiento 4o trimestre
Porcentaje de instituciones beneficiadas con acciones de capacitación. (Brindar acciones de capacitación en el 50% del total de instituciones públicas y privadas visitadas) Nota: El resultado del indicador se acumula trimestralmente	(Número de instituciones beneficiadas con acciones / Total de instituciones en las que se ofrecieron servicios de la Comisión)100	6/4 150%	19/22 86.36%	30/34 88.23%	37/35 105.71%

Como se puede observar en el comportamiento del indicador, las expectativas superaron por mucho la respuesta esperada por los diferentes sectores sociales en cuanto a acciones de capacitación. El 100% de las instituciones en las cuales se ofrecieron los servicios de la CAIP participaron, además de algunas instituciones que solicitaron las capacitaciones independientemente de que no se les haya visitado.

Indicador	Fórmula de programación trimestral	% de cumplimiento 1er trimestre	% de cumplimiento 2o trimestre	% de cumplimiento 3er trimestre	% de cumplimiento 4o trimestre
Porcentaje de acuerdos dictados por el Pleno en materia de transparencia y acceso a la información. (Que el 30% del total de acuerdos que el Pleno dicte, sean en materia de transparencia y acceso a la información) Nota: El resultado del indicador se acumula trimestralmente.	(Número de acuerdos dictados en materia de transparencia y acceso a la información / Total de acuerdos dictados por el Pleno)*100	14/17 82%	25/33 75.76%	40/49 81.63%	50/62 80.64%

En el presente año se realizaron varias actividades de capacitación y difusión que ameritaron acuerdo del Pleno, además de los acuerdos dictados por resoluciones de los recursos de revisión, que superaron las cifras históricas de resoluciones; en 2009 se resolvieron 41% más recursos que en 2007 que había sido el año en que más se resolvieron (29) y 64% más que en el 2008.

Respecto a los indicadores sectoriales, los resultados fueron los siguientes:

Indicador	Fórmula	2006	2007	2008	2009	2010	Meta sexenal
Porcentaje de recursos de revisión resueltos	(Número de recursos resueltos / Número de Recursos presentados) * 100	90%	90%	90%	90%	90%	90%
Nivel de cumplimiento		82.60%	116%	86.20%	87.23%		91.93%
		Variables		Valor de las variables			
	Recursos resueltos	19	29	25	41		114
	Recursos presentados	23	25	29	47		124

Respecto al cumplimiento anual del indicador se puede observar un incremento respecto al año 2008 de un poco más de un punto porcentual en cuanto al nivel de cumplimiento. El comportamiento global se encuentra casi dos puntos porcentuales por arriba de la meta sexenal programada.

Indicador	Fórmula	2006	2007	2008	2009	2010	Meta sexenal
Porcentaje de cumplimiento de la resoluciones dictadas por el Pleno de la CAIP	(Número de resoluciones cumplidas por los sujetos obligados / Total de revocaciones dictadas por el Pleno) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Nivel de cumplimiento		100%	92.3%	100%	87.09%		92.42%
		Variables		Valor de las variables			
	Resoluciones cumplidas por los Sujetos Obligados	7	12	15	27		61
	Total de revocaciones dictadas por el Pleno	7	13	15	31		66

El nivel de cumplimiento anual del indicador se encuentra 12.91 puntos por debajo de lo esperado, ya que 4 Sujetos Obligados no han cumplido con la resolución del Pleno.

Respecto al expediente 28/OTE-03/2008, el Sujeto Obligado no entregó la información al recurrente; en cuanto a los expedientes 30/SFA-13/2009, 31/SFA-14/2009 y 34/IPV-02/2009 aún no vence el término para dar cumplimiento a la resolución.

De manera general el indicador se encuentra 7.58 puntos por debajo de la programación sexenal, por lo que se puede decir que falta mayor apertura por parte de los Sujetos Obligados para cumplir con este derecho constitucional de los ciudadanos.

Con este capítulo concluimos el V informe de resultados de la Comisión, que como dije al principio, es el producto del esfuerzo de un equipo de trabajo. Se lograron avances significativos en materia de recursos de revisión: más recursos interpuestos y mayor número de resoluciones. Por otro lado se realizaron eventos de capacitación en los que se beneficiaron un mayor número de personas por evento. Se crearon programas de difusión y el Pleno realizó actividades encaminadas a concientizar a todos los actores sociales y políticos para lograr la permanencia de la cultura de la transparencia y el acceso a la información en nuestro Estado y a nivel nacional, abriendo cada vez más espacios en los que la transparencia sea una forma de vida, la forma cotidiana de administrar los recursos y bienes nacionales.

Pero esto se logra paulatinamente y solamente con la participación de toda la sociedad: estudiantes, trabajadores, amas de casa, empresarios, funcionarios públicos, políticos y periodistas. Por lo que invito a todos a seguir ejerciendo este derecho, esta herramienta que inhibe la corrupción; pidamos información, exijamos cuentas al gobierno.

Samuel Rangel Rodríguez
Comisionado Presidente



**comisión para el acceso
a la información pública**
ESTADO DE PUEBLA



**comisión para el acceso
a la información pública**
ESTADO DE PUEBLA

Priv. 7 A Sur No. 4301, Col. Huexotitla
Puebla, Pue C.P. 72534
Tel. (222) 777 11 11
Centro de atención telefónica 01 800 087 2247
www.caip.org.mx